



Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº. 112 -2013-GR-JUNÍN/GGR.



Huancayo, 29 SET. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N°262-2013-GRJ-CEP de fecha 19 de Setiembre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública N° 10-2013-GRJ-CE-O**, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Administrativo, Técnico Pedagógico de la Unidad de Gestión Educativa Tarma, Distrito Tarma, Provincia Tarma – Junín"

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 678-2013-GRJ/ORAF de fecha 19 de Setiembre del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública N° 010-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Administrativo, Técnico Pedagógico de la Unidad de Gestión Educativa Tarma, Distrito Tarma, Provincia Tarma – Junín" cuyo valor referencial es de S/ 2,978,513.78 (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos trece con 78/100 nuevos soles, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 111-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 19 de setiembre, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Licitación Pública N° 010-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Licitación Pública N° 010-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Administrativo, Técnico Pedagógico de la Unidad de Gestión Educativa Tarma, Distrito Tarma, Provincia Tarma – Junín", cuyo Valor Referencial es S/ 2,978,513.78 (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho

D: 438914
E: 305245





GERENCIA GENERAL REGIONAL



Mil Quinientos trece con 78/100 nuevos soles, El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
D. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 20 SEP 2013

[Handwritten signature]
Abog. Rodrigo Sulluchubo Porta
SECRETARIA GENERAL